**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-048/16**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Requerimientos de Sistemas se dicta en el 1º cuatrimestre para alumnos de las carreras Ingeniería en Sistemas de Información; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable, considerando las características de dicha materia, la designación de auxiliares de docencia que colaboren con las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Lic. Fabián Cabrera Soto reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones durante el presente cuatrimestre, de Ayudante de Docencia en la asignatura Requerimientos de Sistemas;

Que por resolución CSU-876/15 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2016;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2016 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Contratar al **Licenciado Fabián Ariel CABRERA SOTO** (Leg. 13010) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura “*Requerimientos de Sistemas”* (Cód. 7911) en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde el 16 de marzo y hasta el 01 de julio de 2016.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-876/15.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------